

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y SELECCIÓN DE PERITOS, **Referencia: JMLS-CCC-LPN-2025-0001**

Acta mediante la cual se aprueba La Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la **ADQUISICION DE UNA (1) RETROEXCAVADORA**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En el Distrito Municipal de La Sabina, municipio de Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en el despacho de la Dirección Distrital, se procedió a conocer la Modalidad de contratación y la selección de Peritos del proceso de referencia JMLS-CCC-LPN-202-0001, para la Compra de Una (1) Retroexcavadora, conforme lo establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Concesiones y el Reglamento de Aplicación No. 416-23.

La reunión fue presidida por el señor Victoriano Fernández Ortiz, Director Distrital, quien en su calidad de máxima autoridad ejecutiva.

Los miembros del Comité de Compras son los siguientes:

1. **Victoriano Fernández Ortiz**, Director Distrital - Presidente del Comité.
2. **Andrés Teófilo Suárez**, Encargado Administrativo y Financiero - Miembro.
3. **Nelson Rafael García de León**, Encargado de Planificación y Desarrollo - Miembro.
4. **Landia Altagracia Aquino**, Consultora Jurídica - Asesor Legal (voz sin voto).
5. **Berenice Sánchez Rosado**, Encargada de Libre Acceso a la Información Pública - Miembro.

AGENDA:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICION DE UNA (1) RETROEXCAVADORA**, **JMLS-CCC-LPN-2025-0001**.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RDS\$8,968,000.00** y de acuerdo con las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución No. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Eduardo Corcino Cepeda, Eustacio Delgado Viola y Antonio Sepulveda de La Cruz**, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

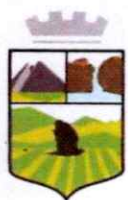
CONSIDERANDO: Que es obligación de la Junta de Distrito Municipal de La Sabina, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley Num. 340-06.

VISTA: La Ley num. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Num. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley Num. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el num. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL
DE LA SABINA
¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!

DIRECCION
DISTRITAL

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de esta No. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a **Eduardo Corcino Cepeda, Eustacio Delgado Viola y Antonio Sepulveda de La Cruz** como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de esta Junta de Distrito Municipal.

En la Ciudad de La Sabina, Municipio de Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año 2025, (dos mil veinticinco).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Victoriano Fernández Ortiz

Director Distrital / presidente del Comité





Andrés Teófilo Suárez

Encargado Administrativo y Financiero / Miembro



Nelson Rafael García de León

Encargado de Planificación y Desarrollo / Miembro



Landia Altagracia Aquino

Consultor Jurídico / Asesor Legal



Berenice Sánchez Rosado

Encargada de Libre Acceso a la Información / Miembro